Gobernación II Departamento San Pedro

Villa de San Pedro de Ycuamandyyú

Tel. (0342) 222.039/ 222.269/ 222.792

ADENDA DE CONTRATO N° 01/2014

Entre la Gobernación del Segundo Departamento de San Pedro, domiciliada Gral. Díaz N° 847 entre Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Vicente Rodríguez Arevalos, con Cédula de Identidad N° 1.287.501, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **JORGE DIONEL ORTEGA PALCIOS**, domiciliada en Sargento Bernardo Dure N9008, Bo. San Rafael, Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Jorge Diosnel Ortega Palacios, Cédula de Identidad N° 1.219.887, denominada en adelante el CONTRATADO, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente "ADENDA DE CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACION Y FINANCIERO", correspondiente a la Adjudicación, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: Las partes convienen ampliar el contrato para el Servicio de Consultoría Administrativo y financiero, de la Gobernación de San Pedro, por lo cual se adjunta una planilla donde constan los datos específicos de la ampliación respectiva.

CLAUSULA SEGUNDA: En lo referente al Programa de suministro conforme al Pliego de Bases y condiciones (Plazo y lugar de entrega de los bienes, condiciones de pago y modalidad de contrato), se aplica íntegramente a la presente adenda contractual, como así mismo todas las demás condiciones establecidas en el contrato.

CALUSULA TERCERA: La vigencia de la ampliación del contrato es a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2014.

CLAUSULA CUARTA: La descripción de los servicios se detalla en el siguiente cuadro:

CLAUSULA QUINTA: el contratado deberá cubrir todos los gastos de entrega de los bienes y/o servicios según los datos especificados en el cuadro descriptivo de los bienes a ser adquiridos, en el lugar especificado en el contrato subscripto con la empresa anteriormente

SERVICIO DE CONSULTORÍA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS					
Nº	Descripción de los Servicios	Unidad	cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	**Servicio de Consultoría Administrativo y financiero**	Unidad	1	8.000.000	8.000.000
	TOTAL IVA INCLUIDO				**8.000.000**

TOTAL IVA INCLUIDO GUARANIES (OCHO MILLONES)

En prueba de conformidad se subscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, a los 10 días del mes de noviembre de 2014.-

Jorge Dionel Ortega Palacios
C.I.Nº 1.219.887

GOBERNACION DE SAN PEDRO
Segundo Departamento
Gobernador

Prof. Lic. Vicente Rodríguez Arevalos
GOBERNADOR DE SAN PEDRO